



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

20180101012P02151

FACTURA NRO.

001-200-000054365

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TECHDAMI CIA. LTDA. ✓

OTORGADA POR:

JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE Y MIRIAM VERONICA

LIMA ILLESCAS

A FAVOR DE:

MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE

CUANTÍA: \$10.000,00 ✓

DI TRES COPIAS

***** MB*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI,**
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN
CUENCA, de acuerdo a la Acción de Personal número 1102-2018-
UTHA-PAS, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho,
comparecen en la celebración de este contrato, por una parte y en



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

calidad de cedentes, los señores cónyuges **JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE y MIRIAM VERONICA LIMA ILLESCAS**, por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero uno cero cuatro cero seis cero cuatro cuatro siete (0104060447) y cero uno cero tres siete uno uno nueve dos cinco (0103711925), respectivamente; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cuatro cero seis cero cuatro cinco cuatro (0104060454), de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme a la Partida de Matrimonio que se adjunta a la presente. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí, la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía TECHDAMI CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte como **CEDENTES** los esposos señores: JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE y MIRIAM VERONICA LIMA ILLESCAS, cónyuges entre sí; y, por otra parte, el señor MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, a quien en adelante se le conocerá como **CESIONARIO**. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca, provincia Azuay, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces ante la Ley para celebrar este contrato, libre y voluntariamente comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública celebrada el primero de junio de dos mil doce, ante el señor Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de junio de dos mil doce



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

bajo el número TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO , se constituyó legalmente la Compañía "TECHDAMI CIA. LTDA." con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dos.- Posteriormente la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, de fecha once de julio de dos mil trece, resolvió el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía, así como también la REFORMA AL ESTATUTO; en función de lo cual, el capital social de la compañía de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA pasa a incrementarse en VEINTE MIL DOLARES, por lo cual, el capital aumentado y pagado de la compañía ascendió a VEINTE Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Aumento de capital y reforma al estatuto, cuyos datos y más especificaciones constan en la escritura pública celebrada en fecha diez de Octubre de dos mil trece, ante la Doctora Cynthia Ramírez Arévalo, Notaría Decima Segunda Suplente del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número ochocientos treinta y cuatro de fecha veinte de Diciembre de dos mil trece. **Tres.-** Mediante sesión de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, la Junta General Ordinaria de socios de la compañía, resolvió aprobar la cesión de una fracción de las participaciones de la Compañía "TECHDAMI CIA. LTDA.", en función de lo cual, el socio Johann Patricio Delgado Garate realiza la cesión



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



de 500 participaciones de veinte dólares cada una, equivalente a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a favor del socio Señor Mauricio Reiniero Delgado Garate; por ende el capital social de la empresa estará conformado por igual número de participaciones para cada uno de los socios, teniendo cada uno el equivalente a ONCE MIL DÓLARES AMERICANOS, es decir el 50% del capital social de la compañía.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el Sr. Johann Patricio Delgado Garate, cede en venta real y efectiva 500 participaciones a veinte dólares cada una, equivalentes a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que posee en la compañía "TECHDAMI CIA. LTDA", a favor del señor MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE.

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Participaciones	Capital Social equivalente
Johann Patricio Delgado Garate	Mauricio Reiniero Delgado Garate	500	10000

CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: El señor MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE entrega al señor JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE la cantidad de DIEZ MIL



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la cesión de las 500 participaciones estipuladas en la cláusula anterior; dinero que JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE declara haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** La Dra. Miriam Verónica Lima Illescas en su calidad de cónyuge del Sr. Johann Patricio Delgado Garate, lo autoriza para que realice la cesión de las participaciones estipuladas en la cláusula tercera, a favor del señor Mauricio Reiniero Delgado Garate. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en el presente escritura. **SEPTIMA: DEL REGISTRO:** El cedente compareciente en este instrumento jurídico autoriza al CESIONARIO a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. **OCTAVA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: Partida de matrimonio del cesionario, señor Mauricio Reiniero Delgado Garate, Acta de la Junta General Ordinaria de socios de la compañía, de fecha trece de Abril de dos mil dieciocho, nombramiento del Gerente General y de Presidente de la compañía, únicos socios de la misma. Usted señor Notario se servirá incluir las



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga plena validez jurídica. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado Manolo Arias Gordillo, matrícula cero uno guión dos mil trece guión ochenta y ocho del Foro de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere.

SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010406044-7

APellidos y Nombres: DELGADO GARATE JOHANN PATRICIO

Lugar de nacimiento: EL ORO MACHALA MACHALA

Fecha de nacimiento: 1979-12-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

MIRIAM VERONICA LIMA ILLESCAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333312222

APellidos y Nombres del Padre: DELGADO JARA JACINTO PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre: GARATE ROSA EULALIA

Lugar y Fecha de Expedición: GIL RAMIREZ DAVALOS 2012-02-14

Fecha de Expiración: 2022-02-14

Dr. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010371192-5

APellidos y Nombres: LIMA ILLESCAS MIRIAM VERONICA

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1984-01-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADA

JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTOLOGO E333311222

APellidos y Nombres del Padre: LIMA ROMULO TADEO

APellidos y Nombres de la Madre: ILLESCAS LUCINDA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-06-02

Fecha de Expiración: 2024-06-02

DIRECTOR GENERAL

FINCA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010406045-4

APellidos y Nombres: DELGADO GARATE MAURICIO REINIERO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1981-02-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

MAGALY ELIANA ILLESCAS VERDUGO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre: DELGADO JACINTO PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre: GARATE ROSA EULALIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2016-07-15

Fecha de Expiración: 2026-07-15

DIRECTOR GENERAL

FINCA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 - 079 JUNTA No. NÚMERO

0103711925 CEDULA

LIMA ILLESCAS MIRIAM VERONICA APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA

PAÍS CUBA

ZONA HABANA / HABANA

OFICINA CONSULAR C. E. EN LA HABANA




CERTIFICADO de PRESENTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010406044-7 CEDULA

Delgado Garate APELLIDOS

Johann Patricio NOMBRES

F. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

En AGUERO, CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE DE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN... FOLIOS... DEL 20... 18

26 de agosto del 2018

Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

016 - 132 JUNTA No. NÚMERO

0104060454 CEDULA

DELGADO GARATE MAURICIO REINIERO APELLIDOS Y NOMBRES

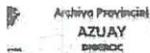
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA CANTÓN ZONA: 1

EL VECINO PARROQUIA




PAGINA EN BLANCO



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 260 - 000159 - 40

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 15 DE JULIO DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS el 7 DE FEBRERO DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con cédula/pasaporte No. 0104060454 domiciliado en VARGAS MACHUCA 7-24 Y PRESIDENTE CORDOVA, de estado civil SOLTERO hijo de JACINTO PATRICIO DELGADO y ROSA EULALIA GARATE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAGALY ELIANA ILLESCAS VERDUGO, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS el 7 DE AGOSTO DE 1979 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MAGISTER con cédula/pasaporte No. 0103818720 domiciliada en ANGEL PAREDES Y BELIZARIO QUEVEDO, de estado civil SOLTERO hija de MIGUEL RUBEN ILLESCAS y MERCEDES VERDUGO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN; SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRAYENTE: DELGADO GARATE MAURICIO REINIERO ES EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

firma del delegado
AMANDA GABRIELA PINGUL MAINATO

firma de la contrayente
MAGALY ELIANA ILLESCAS VERDUGO

firma del contrayente
MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE

testigo
KAROL EULALIA DELGADO GARATE

testigo
MARIA DEL CARMEN ILLESCAS VERDUGO

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
CUENCA, 15 DE JULIO DE 2016

Impreso por: APINGUIL, CUENCA, 11 DE JULIO DE 2016

- MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
- MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO UNIÓN DE HECHO

Nº 057574

IMP/00M-03-15 pa

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018
Emisor: MORILLO MERO JUAN ENRIQUE

Nº de certificado: 183-116-26928



183-116-26928

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





COORDINACION DE LA OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DEL AZUAY
RAZON: Mediante escritura pública hecha ante la Señora Notaría Séptima del Cantón Cuenca, según resolución dictada con 29 de noviembre de 2016, **SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, habida con ocasión de éste matrimonio.- Documento que se archiva con el No.- 508.-
Cuenca, 01 de diciembre de 2016.



REPUBLICA DEL ECUADOR

SEVICIO DEL EXTERIOR

ADOPTIONES

INSCRIPCIONES TAREBIAS

OTROS SERVICIOS

MULTA CONTAMINACIONES

NATURALIZACION

SUSCRIPCION DE SENTENCIA

Nº 290070

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018
Emisor: MORILLO MERO JUAN ENRIQUE

Nº de certificado: 183-116-26928



183-116-26928

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



+429



CUENCA, 30 de mayo de 2016

SEÑOR

MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los socios de "TECHDAMI CIA LTDA, en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** han decidido nombrarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario correspondiente a **CUATRO** años, en virtud de lo cual usted ejercerá la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

Como es de su conocimiento las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la sociedad, celebrada el 1 de junio de 2012, ante el doctor Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción, el 12 de junio de 2012, bajo el numero 374

Por la razón le comunico formalmente del particular ya mencionado, aprovechando para hacerle llegar mis sentimientos de reconocimiento y aprecio.

Atentamente,


JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE

C.I. 0104060447

PRESIDENTE.

MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE, habiendo sido notificado con el nombramiento que antecede, agradezco a los socios de TECHDAMI CIA LTDA, y acepto el cargo con el que he sido designado.

Cuenca, 30 de mayo de 2016

Atentamente,


MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE

C.I.0104060454



TRÁMITE NÚMERO: 7429

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	5350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1327
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHDAMI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO GARATE MAURICIO REINIERO
IDENTIFICACIÓN	0104060454
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



7428



CUENCA, 30 de mayo de 2016

SEÑOR
JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los socios de "TECHDAMI CIA LTDA, en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** han decidido nombrarle como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario correspondiente a **CUATRO** años.

Como es de su conocimiento las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la sociedad, celebrada el 1 de junio de 2012, ante el doctor Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción, el 12 de junio de 2012, bajo el numero 374

Por la razón le comunico formalmente del particular ya mencionado, aprovechando para hacerle llegar mis sentimientos de reconocimiento y aprecio.

Atentamente,


MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE
C.I. 0104060454
GERENTE GENERAL.

JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE, habiendo sido notificado con el nombramiento que antecede, agradezco a los socios de TECHDAMI CIA LTDA, y acepto el cargo con el que he sido designado.

Cuenca, 30 de mayo de 2016

Atentamente,

JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE
C.I.0104060447



TRÁMITE NÚMERO: 7428

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	5349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1326
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHDAMI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO GARATE JOHANN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	0104060447
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

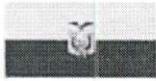
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104060447

Nombres del ciudadano: DELGADO GARATE JOHANN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA ILLESCAS MIRIAM VERONICA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: DELGADO JARA JACINTO PATRICIO

Nombres de la madre: GARATE ROSA EULALIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-116-75225



184-116-75225

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103711925

Nombres del ciudadano: LIMA ILLESCAS MIRIAM VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO GARATE JOHANN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: LIMA ROMULO TADEO

Nombres de la madre: ILLESCAS LUCINDA MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-116-75262



187-116-75262

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104060454

Nombres del ciudadano: DELGADO GARATE MAURICIO REINIERO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLESCAS VERDUGO MAGALY ELIANA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: DELGADO JACINTO PATRICIO

Nombres de la madre: GARATE ROSA EULALIA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-116-75299



189-116-75299

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECHDAMI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día 13 del mes de abril del 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Tomás Ordoñez 3-19 y Alfonso Malo, siendo las 16:00, se reúnen los socios de la compañía TECHDAMI CIA. LTDA., constituida el 1ro. De junio del 2012, ante el Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, con la marginación correspondiente, en la escritura matriz de constitución, de fecha 11 de junio del 2012, según resolución número SD-DOC.C.12, previa convocatoria a los socios integrantes de la compañía, señores JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE, y MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE, y que sumadas sus participaciones representan el cien por ciento del capital social de la compañía TECHDAMI CIA. LTDA, y habiendo sido legalmente llamados para la celebración y razón de la misma, por medio de convocatoria debidamente elaborada y de acuerdo a lo dispuesto por las normas relativas estatutarias, se declara instalada la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, para tratar y resolver LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE Y LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; con la suscripción de la correspondiente acta, sesión que es presidida por el señor Presidente de la Compañía, el señor JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE, quien declara instalada la sesión, en la cual actúa como Secretario el señor Gerente, MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del Quorum; 2. Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General, con relación al ejercicio económico 2017, 3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Contables, del ejercicio económico 2017; 4. Decisión sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017; 5. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la empresa. La relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de

la Junta General Ordinaria de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones se establece al tenor de los siguientes puntos. 1. Constatación del Quorum.- Se ratifica por medio del señor Secretario, que se cuenta con la presencia absoluta y total de los socios partícipes, y del capital social suscrito y pagado de la compañía, para lo cual se realiza la correspondiente lista de asistencia a esta Junta General Ordinaria de Socios, por parte del referido Secretario. 2. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Gerente General, con relación al ejercicio económico del año 2017. Interviene el señor Presidente, expresando que vamos a tratar y resolver sobre el informe presentado por el Señor Gerente de la empresa, por lo que a continuación se le da la palabra quien procede a explicar en forma verbal la situación de la compañía, y que previamente a esta sesión el borrador del mismo fue entregado a los socios. Una vez leído el informe por parte del Sr. Gerente y revisado el mismo por los señores socios, se procede a deliberarlo en un tiempo suficiente además se solicita que se realicen preguntas aclaratorias sobre el mismo en caso necesario, y de inmediato se procede a votación para la aprobación del mismo por parte del Presidente, siendo aprobado el mismo en forma unánime. 3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas Contables del ejercicio económico 2017. En este momento toma la palabra el señor Presidente, estableciendo en resumen que de acuerdo a los Estados Financieros presentados por la señora Contadora Ing. María de Lourdes Ocampo Guamán, se analiza los mismos: respecto del Estado de Situación Financiera, se presenta que la compañía tiene un total de activos por un valor de TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y CUATRO (\$346.053,34), teniendo la empresa un Patrimonio neto de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$68.292,83) frente al capital suscrito o asignando que de un valor de VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$22.000,00). RESPECTO DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL de la empresa, se tiene, que como total de ingresos por VENTAS, se registra contablemente un total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON TRECE CENTAVOS (\$974.298,13), y como total de COSTOS Y GASTOS, un valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$966.112,82) dando lugar una utilidad de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$8.185,31), antes de la Participación de trabajadores y del cálculo del Impuesto a la Renta. RESPECTO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.- En relación al mismo, parte sustancial del estado representa el capital social el mismo que no ha



cambiado y sigue en \$22000 (VEINTE Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS), como lo refleja la escritura de incremento de capital y su correspondiente notificación a los organismos de control.

RESPECTO DE LAS NOTAS CONTABLES.- En lo que corresponde a las notas contables no existe observación alguna emitida por la señora Contadora. Hecha la revisión de los Estados Financieros y luego de contestar las inquietudes realizadas de los señores accionistas por parte de la Sra. Contadora, y toda vez que existe consenso favorable sobre su contenido, el señor Presidente mociona a que se eleve a votación para la aprobación de los Estados financieros de la compañía, procediéndose de tal manera con votación unánime entre los socios en pro de su aprobación, ante lo cual se deja expresa aprobación sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

4. Decisión sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017.- Se da lugar al tratamiento del siguiente punto en el orden del día, referente al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017, en este momento toma la palabra el señor Presidente estableciendo que de acuerdo a los Estados Financieros aprobados en esta Junta General Ordinaria de Socios, dentro de dicho informe se presenta que existe una utilidad líquida generada por la Compañía en el ejercicio económico 2017, que ascienden a la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$4431.61), la misma que puede ser distribuida a los socios o mantenida en la empresa como reserva para futuras capitalizaciones o como utilidades no repartidas. Considerando estas posibilidades y debido a la necesidad de capital de trabajo que tiene la empresa se mociona por parte del señor Presidente de la empresa que las mismas no sean repartidas por este año. Se pasa a discutir el destino de las utilidades en base de las consideraciones expuestas. Terminado el análisis se decide que las mismas se mantendrán en la empresa como utilidades no repartidas del ejercicio.

5. Conocimiento y resolución sobre la sesión de participaciones de la empresa Techdami Cia. Ltda.- El señor Gerente de la empresa Mauricio Delgado Gárate propone a que el Sr. Johann Patricio Delgado Gárate realice un cesión de \$10.000,00 dólares en participaciones a favor de su persona, con el fin de que el capital social de la empresa esté conformado por igual número de participaciones por cada uno, teniendo cada socio igual número de participaciones que correspondan al 50% del capital social para cada socio. Se pasa a analizar la propuesta realizada y el Sr. Johann Delgado acepta el ceder \$10.000,00 dólares en participaciones a favor del Sr. Mauricio Delgado, razón por lo cual cada uno pasa a tener \$11.000,00 en participaciones sumando los dos el capital social de la empresa que asciende a la suma de \$22.000,00 (Veinte y dos mil dólares americanos). Una vez considerados y analizados todos los puntos de la convocatoria y sin

más asuntos que tratar, el Señor Gerente establece un receso para la redacción del acta y su formalización. Leída el acta en sus integridad a los socios y siendo las 17:45 h, del día 13 de abril del 2018, se declara concluida la sesión de Junta General Ordinaria de Socios. Para constancia de lo antes resuelto firman esta acta, en unidad de acto los presentes.

Atentamente,

SOCIO	FIRMA	PARTICIPACIONES
JOHANN PATRICIO DELGADO GÁRATE		11.000
MAURICIO REINIERO DELGADO GÁRATE		11.000
	TOTAL	22.000


JOHANN PATRICIO DELGADO GÁRATE
PRESIDENTE TECHDAMI CIA LTDA


MAURICIO REINIERO DELGADO GÁRATE
GERENTE - SECRETARIO



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue por mí, la Notaria Suplente, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual DOY FE.

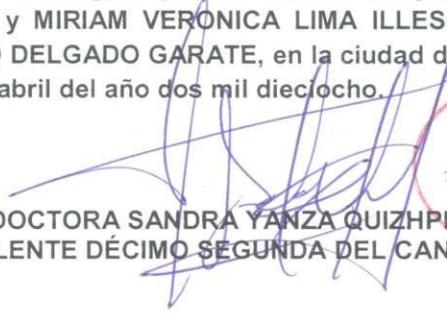

JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE
C.I. 0104060447


MIRIAM VERONICA LIMA ILLESCAS
C.I. 0103711925


MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE
C.I. 0104060454


DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN
CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECHDAMI CIA. LTDA., otorgada por los señores cónyuges JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE y MIRIAM VERONICA LIMA ILLESCAS a favor del señor MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE, en la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.


DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada TECHDAMI CIA. LTDA., celebrada en fecha uno de junio del año dos mil doce en esta Notaría Décimo Segunda del Cantón Cuenca, he sentado razón de la Cesión de Participaciones, otorgada por los señores cónyuges JOHANN PATRICIO DELGADO GARATE y MIRIAM VERONICA LIMA ILLESCAS a favor del señor MAURICIO REINIERO DELGADO GARATE, en fecha veinte y seis de abril del año dos mil dieciocho en esta misma Notaría y que consta en la copia que antecede.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sandra Yanza Quizhpi".



DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 6542

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	84
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA / CUENCA / 26/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHDAMI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TECHDAMI CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 374, EL 12/JUNIO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

